



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

OFICIO CSCJN/DGA/DED/540/2024
Asunto: Se remite Informe de Resultados.
Ciudad de México, a 27 de junio de 2024.

Licenciado Alejandro Herrera Macías
Director General de Casas de la Cultura Jurídica
P r e s e n t e

En términos de lo dispuesto por los artículos 3, letra F, numeral 2, 8, fracción XV, 37, fracciones I, III, y V y 39, fracciones III, VII, VIII, IX y XVIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como del numeral II.3 “Conclusión”, subapartado “Informe de Auditoría”, de la Guía General de Auditoría, autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012, esta Contraloría practicó la Auditoría No. DED/2024/03 titulada “Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco”, la cual fue notificada mediante oficio de inicio número CSCJN/DGA/DED-5-2024 del 4 de enero de 2024.

Sobre el particular, remito a Usted el Informe de Resultados de la citada Revisión, así como copia de las Cédulas de Resultados, Observaciones y Acciones Finales, para que en un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente informe, envíe la evidencia documental que acredite la adopción de medidas tendentes a mejorar la gestión y el control interno, y/o en su caso, corregir las desviaciones y deficiencias con motivo de las **5 acciones emitidas**, las cuales deben ser atendidas por esa Dirección General a su cargo, mismas que se señalan a continuación:

Acciones que deberán ser atendidas por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	
Clave de identificación	Descripción
24-003-R3-O01-40-1	La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica deberá proporcionar evidencia documental que acredite las gestiones realizadas para actualizar la normativa aplicable, de manera que esta establezca que será dicha Dirección General la encargada de concentrar el Programa Anual de Trabajo de las CCJ.

tSR3fb7mMQsvvUjIiMisLX5CImIcdeU2QPJrBP2s70FSU=



Acciones que deberán ser atendidas por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	
Clave de identificación	Descripción
24-003-R4-O01-40-1	La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, instruya al titular de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco, para que remita la totalidad de los documentos físicos y electrónicos que integran y dan soporte a los eventos y actividades efectuados de Nivel 1.
24-003-R5-O01-40-1	La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, instruya al titular de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco, para que remita la totalidad de los documentos físicos y electrónicos que integran y dan soporte a los eventos y actividades efectuados de Nivel 2.
24-003-R6-O01-40-1	La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, instruya al titular de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco, para que remita la totalidad de los documentos físicos y electrónicos que integran y dan soporte a los eventos y actividades efectuados de Nivel 3
24-003-R6-O01-40-2	La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, deberá establecer un mecanismo de supervisión, que permita verificar que las CCJ integren la totalidad de los documentos relativos a los eventos y actividades, en la carpeta correspondiente a los niveles 1, 2 y 3, señalados en el Manual para la realización de Eventos y Actividades en las Casas de la Cultura Jurídica

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

El presente documento se firma digitalmente de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas.

C.c.e.p: Licenciada Natalia Reyes Heroles Scharrer. - Secretaria General de la Presidencia. - Para su conocimiento.
Licenciado Julio César Guerrero Martín. – Director General de Auditoría. - Para conocimiento.

Actividad	Persona servidora pública	Puesto	Rúbrica
Aprobó	Licenciado Julio César Guerrero Martín	Director General de Auditoría	
Autorizó	Maestro José Manuel Martínez Cortés	Director de Evaluación del Desempeño	
Revisó	Licenciada en Contaduría Evelin Fabiola López García	Subdirectora de Área	
Elaboró	Maestra Claudia Berenice Romero de la Torre	Profesional Operativa	